

Nº Expediente:300/2017/01940

ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 14 de marzo de 2018, se reúne la Mesa de contratación de Distrito de Vicalvaro en sesión no pública, para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al contrato **SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL, DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, POR LA PÉRDIDA O PRECARIEDAD EN LA VIVIENDA 2018** para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- **PRESIDENCIA:**
Coordinadora del Distrito de Vicalvaro: D^a Marta Arca Pérez.
- **VOCALES:**
En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicalvaro, D. Felipe Redondo Palomo.

En representación de la Asesoría Jurídica: El Jefe del Departamento Jurídico: Enrique Torres Rodriguez

La Jefa Departamento de Servicios Sociales: Rosa Maria Cerviño Fuente.
- **SECRETARIA:**
La Jefa de Sección de Contratación: D^a María Alejandra Díaz Sánchez

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL, DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, POR LA PÉRDIDA O PRECARIEDAD EN LA VIVIENDA 2018

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 14-03-2018 12:11:53

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 14-03-2018 14:36:38



Por la Presidenta de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede a dar cuenta, de conformidad con lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, que mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 21 de febrero de 2018 se requirió a PROVIVIENDA. G-79408696 licitador propuesto como adjudicatario para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 146.1 y 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación presentada, la Mesa acuerda comunicar mediante correo electrónico y fax al interesado aclaración sobre el compromiso de adscripción de medios personales (acreditación de la experiencia de al menos dos años en trabajos similares característicos al objeto del contrato y en concreto en viviendas tuteladas, comunitarias o recursos socio residenciales para población vulnerable), concediéndose un plazo 3 días hábiles para que el licitador proceda a aclarar dicho extremo ante la Mesa de contratación.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA,